



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Nº 2846

RESOLUCION N°

POR EL CUAL SE SUSPENDE EL DISFRUTE DE VACACIONES A UN FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En usos de sus facultades de ley, en especial las otorgadas mediante Decreto No. 26 del 13 de Enero de 2016 y,

C O N S I D E R A N D O

1. Que, mediante Resolución No. 2603 del 26 de octubre de 2023, se otorgaron las vacaciones a la funcionaria YENIS TERAN MORA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.313.741.
2. Que la mencionada funcionaria, perteneciente a la planta globalizada de la Secretaría de Educación de Bolívar, ocupa el cargo de Técnico Operativo, Código 219 Grado 07, asignada a la Secretaría de Educación.
3. Que las vacaciones estaban programadas para el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2023 y el 29 de Diciembre de 2023, con reintegro previsto para el día 2 de enero de 2024.
4. Que, mediante oficio con fecha 27 de noviembre de 2023, se notificó a la funcionaria sobre la suspensión del periodo de disfrute de sus vacaciones. Esta medida obedece a necesidades imperativas del servicio, derivadas de funciones directas inherentes a su cargo, las cuales demandan una acción inmediata e imposibilitan la delegación de las mismas.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Confirmar la suspensión del periodo de disfrute de vacaciones concedido a la funcionaria **YENIS TERAN MORA**, según lo estipulado en la Resolución No. 2603 del 26 de octubre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a la interesada sobre la reprogramación de las vacaciones, las cuales serán establecidas posteriormente en coordinación con la funcionaria y de acuerdo con las necesidades institucionales.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de Turbaco, a los

13 DIC 2023


VERONICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación

Aprobó: Vanessa Paola de la Cruz Polo – Directora Administrativa de Establecimientos Educativos
Revisó: Margui Bayter – Directora Administrativa y Financiera
Amira Rosa González Gómez – Profesional Especializado Nóminas y Novedades

